



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15843/11 en el que se tramita la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", en las Carreras de Artes Visuales, a partir 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que dicho Adicional a favor de la mencionada docente es en razón de la reducción de la dedicación del Prof. Carlos BRAJAK, en su cargo de Profesor Titular, Efectivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Susana Nancy DRAGOTTA (Legajo N° 24.105), en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", en las Carreras de Artes Visuales, por un monto mensual de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

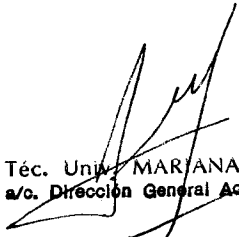
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2012 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 387

F. A.
pg


Téc. Univ. MARJANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO